

3. Otras disposiciones

CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA

Resolución de 15 de marzo de 2019, del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, para que tenga efectos en el procedimiento núm. 310/2018 y se emplaza a posibles terceros interesados.

En cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el procedimiento ordinario núm. 310/2018, promovido a instancias de Manuel Maximiliano Martínez Falcón, Sofía Loreto Díaz Hernández, Diego Palacios Criado, Jorge Alonso Zugasti, José Carlos Roca García Valdecasas y Miguel Ángel Álvarez Delgado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO

Primero. La remisión del expediente administrativo solicitado para que tenga efectos en el procedimiento ordinario núm. 310/2018, del que conoce el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo referido de Sevilla, en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente resolución.

Sevilla, 15 de marzo de 2019.- El Director, Manuel Medina Guerrero.